



DECRETO N°: 3379 /

EN CONCON, 03 NOV 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1153 de fecha 25 de octubre de 2023, por un monto total de \$3.500.000 Item 22 09 004 000, denominado "Arriendo de Mobiliario", en el área de Actividades Municipales.
- j) Decreto Alcaldicio N°3325 de fecha 26 de octubre del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO"**, según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO"**, ID 2594-73-L123, con fecha de publicación el día 26 de octubre de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO"** de fecha 31 de octubre del 2023, comisión conformada por, Directora Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director de Dideco, en donde se verifica el ingreso de 3 ofertas:
Oferente N°1, Carpas Encarpa SPA RUT: 77-171.929-5
Oferente N°2, Soc. Inmobiliaria Suy y Maldonado Compañía Limitada RUT: 77.294.010-6
Oferente N°3, Producciones Trescientos Setenta Limitada RUT: 76.336.789-4

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

| Oferente | Oferta Económica 50% | Experiencia del Oferente 40% | Programa de Integridad 5% | Requisitos Formales de Presentación 5% | Total |
|--|--|--|------------------------------|---|-------|
| Soc. Inmobiliaria Suy y Maldonado Compañía Limitada RUT: 77.294.010-6 | 50% \$2.800.000 Mas IVA \$3.332.000 | 40% 10 documentos que acreditan experiencia | 1% | 5% | 96% |
| Producciones Trescientos Setenta Limitada RUT: 76.336.789-4 | 50% \$2.800.000 Mas IVA \$3.332.000 | 40% 5 documentos que acreditan experiencia | 1% | 5% | 96% |

Cláusula de Desempate:

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y solo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Mayor cantidad de documentos que acrediten experiencia.
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación
- Presenta Programa de Integridad.

Con fecha 02 de noviembre 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-73-L123 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO", al Oferente **SOC. INMOBILIARIA SUY Y MALDONADO COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 77.294.010-6**, Por un monto de **\$2.800.000.- más IVA 3.332.000.-**, según Especificaciones Técnicas.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
Objetado Observado
NOV 2023

